CARTA NUNCUPATORIA

A LA SACRATÍSIMA MAJESTAD
DEL REY DEL CIELO
DIOS NUESTRO SEÑOR
SU CRIATURA HUMILDE
JUAN DE TORQUEMADA
DESEA ALABANZAS ETERNAS

ODOS LOS QUE ESCRIBEN LIBROS, Dios y señor mío, buscan modos cómo más honrarlos y ampararlos de los que los calumnian; y unos los dedican a reyes y monarcas poderosos, pareciéndoles que en ellos está su defensa; y otros a otras personas a los cuales se reconocen obligados y en orden o de lisonjearlos, creyendo que en esto les dan gusto, o de obligarlos a mayor gratitud y agradecimiento, les desentrañan las vidas y hacen largos procesos en contar las de sus pasados, hasta llegar al tronco y cepa donde comenzó su nobleza; pero al fin dan en laxa, pues llegan a término donde se acaban las caballerías y en el mismo se comienza a descubrir la hilaza de la masa de Adán, donde toda nobleza e hidalguía quedó por el suelo abatida y el Sambenito de la culpa primera puesto a los pechos que, aunque más se quiera cubrir con hábitos de San Juan, de Calatrava, Alcántara y Santiago, no es posible, por cuanto él campea sobre todos. Y poniéndome a considerar todas estas cosas hallo, por muy cierto, que todas tienen fin y que no consiguen lo que pretenden los que les dedican sus obras; pues en muriendo el amparador muere con él también la protección y amparo que le hacía; y no sabemos de ninguno que haya dejado en cláusula de testamento, ni en vínculo de mayorazgo a sus sucesores y descendientes, que tomen a su cuidado los libros que en su nombre se imprimieron. De manera señor, y Dios poderoso, que todo lo de esta vida es engaño y lo más firme sin firmeza y lo que parece favor es fingimiento y mentira. Pues siendo esto así hice discurso sobre la manera que tendría para dedicar mis libros, no faltando en la costumbre que hay de darles amparador; y deseando que fuese tal que lo mucho que les falta, con su autoridad y favor lo supliese, hallé no haber otro a quien con tan justas causas se debiese, que a vos; porque si os quiero considerar rey, sois rey de reyes, como os lo dio por blasón el evangelista San Juan en su *Apocalipsis:* Sí señor, lo sois también de señores; y aunque este título lo recibisteis en tiempo que fuisteis criando las criaturas, no es en razón de haber en vos tiempo, sino en cuanto a la creación de esas mismas criaturas que criasteis. Si quiero nobleza, quién tan noble como vos, pues vuestra hidalguía y limpieza es eterna y sin principio y tan inmenso vuestro nombre, que no tiene más que significación de ser. Esto se manifiesta en el *Éxodo,*[1] cuando vuestro capitán Moisén os dijo que para dar razón de vos a los que se lo preguntasen, les dijésedes vuestro nombre, le respondiésedes: Yo soy el que soy; y así les dirás: el que es me envía a vosotros. Como si dijésedes: Yo soy eterno, soy sin principio y mi divino y soberano ser no tiene fin. Esto significó San Juan en su *Apocalipsis*[2] diciendo: El

[1] Exod. 3.
[2] Apoc. 1.

que era, el que es y el que ha de ser; manifestando en estas palabras vuestra eterna nobleza, que así como no tuvisteis principio, tampoco habéis de tener fin; y estáis en un continuo y permaneciente ser, sin que vuestros años se envejezcan, como lo canta David. Pues si es eterna vuestra nobleza (como en realidad de verdad lo es) ¿quién como vos y por qué no hemos de dedicaros a vos, que sois el noble de los nobles, todas las cosas que piden amparo de nobles? Pues si sois el criador de todas las cosas (como lo sois) luego, señor, sois de ellas. Y si los reyes de la tierra son criaturas, luego vuestras lo serán, pues todo lo criasteis; y siendo vuestras vos seréis el grande y verdadero rey y todos los del mundo serán pequeños reyes, pues por esta razón también se os deben las dedicaciones de las cosas, como a rey que sois supremo.

Si buscamos hazañas y hechos maravillosos en los cuales podamos considerar vuestra grandeza, clamando están y dando voces en las Sagradas Escrituras, tantas como tenéis hechas en el mundo. Y qué mayor hazaña que haber criado el mundo de nada, dado al hombre el ser que tiene, sacar vuestro pueblo de Israel del cautiverio de Egipto (con mano poderosa y fuerte) anegando a Faraón en las aguas del mar, destruidos sus carros y caballerías, asolado a Hierico, introducido vuestro pueblo en la tierra prometida, a pesar (y con hartas muertes) de sus vecinos y moradores; detener las aguas del Jordán para que pasasen; poner temor a todas las naciones para que por entonces no les ofendiesen; poner en manos de un mancebo pastor la cabeza de un Goliat y otras cien mil maravillas de que están llenos los volúmenes sagrados. ¿Pues quién de los hombres puede blasonar de estas hazañas? ¿Qué armas puede haber de tanta calificación como las vuestras, donde ni hay Castillas ni Leones, sino un mundo redondo en vuestra mano, que incluye a Castilla y a León y a Francia y a Inglaterra y todos los demás reinos del mundo? Siendo pues esto así, a vos, mi señor y mi Dios, os ofrezco mis escritos, porque sois el criador de las gentes que en ellos se contienen; vos los descubristeis; vos los vencisteis; vos los convertisteis; y vos los conserváis en el número que sois servido, a los convertidos. Yo también, señor, me hallo obligado a ofreceros mis trabajos; lo uno, porque sois el supremo dador de todos los bienes; y lo otro, porque me sacasteis de las tinieblas de la vida secular, donde no sé los caminos, ni senderos que siguiera (y fuera posible que fueran de mi eterna condenación) y me trajisteis al jardín florido de vuestra seráfica religión franciscana, donde me habéis hecho grandísimas mercedes y me dais el pan de cada día, quitándolo de las bocas de otros que mejor lo merecen para que yo lo coma; y pues vuestro cuidado es tanto en hacerme merced (siendo mi Dios y señor) no es mucho que el mío, que soy vuestra criatura, sea de reconoceros; y así os ofrezco este pequeño servicio que en vuestra santa casa he hecho y copilado, echando en el regazo de vuestra misericordia este cornadillo, como el que la otra pobre mujer os dio en otro tiempo en el gazophilacio. Recibidle, señor, con el amor que acariciáis a los que a vuestro amparo se arriman, que por poco que me deis de vuestro favor y socorro, será más que cuanto todo el mundo junto puede darme.

Con esto alabo y bendigo vuestro santo nombre y confieso vuestra grandeza y a mí por vuestra muy humilde y desaprovechada criatura.

Juan de Torquemada

Fray Bernardo de Salva de la orden de los Frailes Menores, padre de la provincia de Cataluña y comisario general de todas las Indias, *cum plenitudine potestatis,* por nuestro reverendísimo padre fray Arcángelo de Mecina, general sumo de toda nuestra orden, al padre fray Juan de Torquemada, predicador, y difinidor de nuestra Provincia del Santo Evangelio, en la provincia de Nueva España; salud y paz sempiterna. Considerando cuán justo y conveniente sea que la memoria de los varones perfectos que con sus heroicos hechos honraron nuestra sagrada religión y se ocuparon en la manutenencia de las innumerables gentes que nuestra santa madre iglesia puso a su cargo, para que como verdaderos hijos suyos aumentasen en número copioso de ios creyentes y propagasen con aprovechado fruto el santo evangelio en tierras nunca jamás vistas ni conocidas hasta entonces, no sólo se eternizase en la eterna de los justos y amigos de Dios en el cielo, sino es también en la tierra, para dar gloria por ella al padre de las misericordias y esforzar a los que deseosos de seguir semejantes ejercicios van en pos de ellos. Nos ha parecido que en nuestros tiempos conviene hacer crónicas que los manifiesten, porque la malicia de ellos no obscurezca obras tan claras y excelentes, dejando al mundo sin la noticia de ellas y de otras cosas memorables que en esas regiones han sucedido y suceden cada día; así para exaltación de nuestra santa religión cristiana, como para universal gloria y regocijo de toda la iglesia santa de Dios. Y habiéndonos para esto informado con particular diligencia de las personas de prendas, letras, virtud y demás calidades necesarias que hay en esa nuestra provincia, para cometerles negocio tan importante y arduo, hemos acordado que a vuestra reverencia, como en quien concurren todas estas partes, se encomendase y encargase; así por su suficiencia como por la larga experiencia que como tan gran ministro y lengua de esos naturales tiene, para poder averiguar y sacar a luz muchos secretos de importancia dignos de ponerse en historia y saberse por todo el mundo; y así, por la presente, rogamos y si necesario es mandamos a vuestra reverencia se encargue desde luego de recoger todas las relaciones y escritos; así los que el padre fray Gerónimo de Mendieta dejó en esta razón, como en los demás que para hacer nuevas crónicas de todas las provincias se hallaren, examinando de nuevo la verdad de todos e inquiriendo o buscando y averiguando los casos particulares y comunes que importaren, con los demás que en reinos tan extraños han sucedido y suceden; así de las vidas de tantos religiosos santos y graves que acabaron las suyas, como fieles siervos de nuestro señor, en la obra que por él se les había encomendado; como también de los nuevamente convertidos, de sus ritos y ceremonias, de sus leyes, repúblicas y gobiernos; del

modo de su conservación y conversación, de sus reyes, reinos, ciudades y señoríos, de su origen y principios, de la división, provincias y reinos; de la diversidad de sus lenguas, de las riquezas y sustentos de ellos, de sus dioses y adoraciones y con mucha particularidad del modo que los religiosos y ministros tuvieron en el principio de aquellas conversiones y cómo han proseguido y prosiguen en ellas; con el modo de su entrada y el que tienen en la administración de los santos sacramentos, donde tan copioso fruto se ha cogido; y con las demás cosas notables que en ésa y las demás provincias de la Nueva España se pudieren verificar y sacar en limpio, poniéndolo vuestra reverencia todo en buen estilo y modo historial. Y aunque en tan grande obra no han de ser pocos los trabajos, considere vuestra reverencia que el premio de ellos ha de ser nuestro señor en el cielo; y en la tierra, cuanto nos fuere posible, estimaremos los que vuestra reverencia tuviere y su persona y calidades, como lo merecen. Y por cuanto estamos informados que sin muchos gastos y dificultades no se podría en esos reinos imprimir la dicha historia, en acabándola vuestra reverencia nos la remitirá para que en su nombre la hagamos imprimir acá; y para esto la pondrá vuestra reverencia con su dedicatoria y prólogo; y si para el progreso de él fuere necesario que los padres comisarios generales y provinciales den a vuestra reverencia su favor y ayuda, se lo encargamos y mandamos y que en todo acudan a la solicitud de esta tan provechosa obra. Dada en San Francisco de Madrid a 6 de abril de este año de 1609, firmada de nuestra mano y sellada con el sello mayor de nuestro oficio.
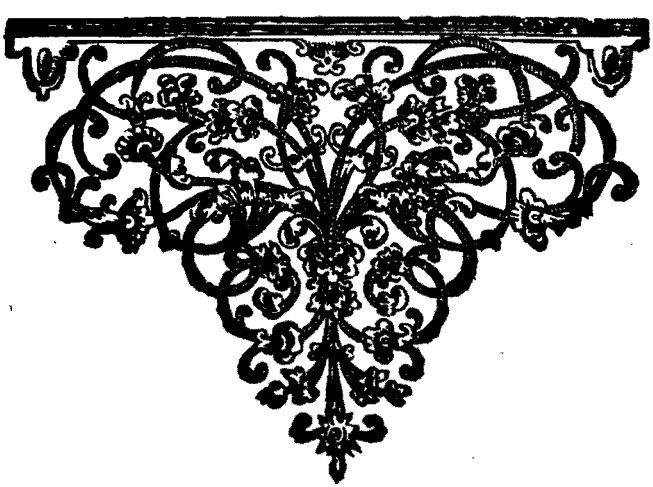
Fray Bernardo Salva
Comisario general de Indias